



Acta N° 020/2018

Resolución

N° 213/2018

Las Piedras, 05 de Junio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de una Empresa de Sanitaria para la reparación de los baños del edificio Municipal, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/05/18 al 19/06/18.

CONSIDERANDO:I) Que la Empresa se solicitó varios presupuestos a Empresas de la zona

II) que la Empresa JS Construcciones Rut 218209870015, proporciona un presupuesto accesible y se encuentra al día con BPS y DGI

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$23.000 (veintitres mil pesos Uruguayos), para el pago de la Empresa JS Construcciones Juan Silva Molina, Rut 218209870015, para la reparación de baños del Edificio Municipal, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

JOSE CIAVEL

Concejal

ANDREA MORANO

Concejal:

JOSE DELGADO

Concejal:

NILUSSA CADENA